



Human Rights Foundation
350 Fifth Avenue, Suite 809 • New York, NY 10118
Ph: (212) 246-8486 • Fax: (212) 643-4278
www.humanrightsfoundation.org • info@humanrightsfoundation.org

Thor Halvorssen
PRESIDENT

18 de marzo de 2008

INTERNATIONAL COUNCIL

Kenneth Anderson
Vladimir Bukovsky
Palden Gyatso
Garry Kasparov
Mart Laar
Armando Valladares
Álvaro Vargas Llosa
Ramón J. Velásquez
Elie Wiesel
James Q. Wilson
Harry Wu

DIRECTORS AND ADVISORS

Charles Hoeflich
Michael J. Horowitz
Roy Innis
Ron Jacobs
Eduardo Mendoza
Tom G. Palmer
Robert L. Pfaltzgraff, Jr.
Robert A. Sirico

Armando Valladares
CHAIRMAN

Señor
Rafael Correa Delgado
Presidente de la República del Ecuador
Secretaría General de la Presidencia
Quito, Ecuador

Excelentísimo Presidente Correa,

Por medio de la presente hacemos llegar a Usted y al pueblo de Ecuador nuestra más sentida solidaridad, por las lluvias torrenciales que han afectado recientemente a miles de ecuatorianos, deseando que el bienestar retorne a los hogares de los damnificados.

El 20 de febrero del año en curso nuestra organización envió a su despacho una carta, en la cual le expresábamos profunda preocupación por la situación en la que se encuentran las personas detenidas por los sucesos acontecidos en Dayuma. En esa ocasión hicimos mención especial sobre la forma en la que su gobierno ha manejado el caso de la Señora Guadalupe Llori, prefecta de Orellana.

Según tenemos entendido, habitantes de Dayuma llevaron a cabo una protesta y bloquearon la Vía Auca el 26 de noviembre de 2007, debido a la paralización de obras de construcción de la carretera Coca – Dayuma por parte de la constructora FOPECA.

A causa de esos sucesos, la prefecta Guadalupe Llori fue arrestada el 7 de diciembre del año pasado y permanece en prisión desde entonces en la Cárcel de Mujeres de El Inca, en Quito, luego de que representantes de su gobierno presentaran acusaciones de terrorismo y sabotaje en su contra. En este sentido, nuestra preocupación se acrecienta, principalmente por tres razones.

La primera tiene que ver con las violaciones al debido proceso que han caracterizado los procedimientos del caso de la prefecta Llori, notablemente: la negación, en dos ocasiones, de recursos de habeas corpus y del principio de presunción de inocencia; así como la ausencia por parte de las autoridades, en

tres ocasiones, de boletas de excarcelación emitidas a favor de la prefecta Llori.

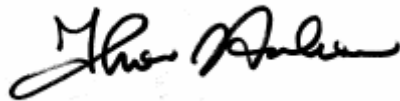
La segunda es la total y absoluta ausencia de pruebas que evidencien los cargos de terrorismo y sabotaje presentados contra la prefecta Llori, al tiempo que documentos, recuperados de las computadoras del recientemente abatido líder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) Luis Edgar Devia Silva (alias Raúl Reyes), indican que, el Ministro Coordinador de Seguridad Interna y Externa Gustavo Larrea, sostuvo reuniones con dicho grupo, considerado como terrorista por Europa y los Estados Unidos de América. La admisión pública del hecho, por parte del ministro Larrea, confirma la autenticidad de la información. Su supuesto interés, Presidente Correa, de “oficializar las relaciones con la dirección de las FARC”, lo coloca a Usted, y a su gobierno, en una situación insostenible a la hora de acusar de terroristas, sin aportar prueba alguna, valga redundar, a funcionarios públicos democráticamente electos, como es el caso de la mencionada prefecta.

La tercera razón tiene que ver con la destitución de la que ha sido objeto la prefecta Guadalupe Llori. Esto pudiera constituir un caso tratado con un predominante sesgo político por parte de su gobierno y en detrimento de los derechos humanos: 1) por la inexistencia de pruebas de acuerdo con los documentos correspondientes; 2) por las violaciones al debido proceso como derecho humano fundamental; 3) por la presentación de otras demandas por supuesto peculado, que nada tienen que ver con los supuestos delitos cometidos inicialmente, para mantener a la prefecta detenida el tiempo suficiente para despojarla de su cargo y, además, negarle la amnistía; y 4) por el hecho de habersele arrestado mientras ejercía su derecho a la libertad de expresión y a protestar de manera pacífica como es permitido en todo estado democrático con base en las normas nacionales e internacionales pertinentes.

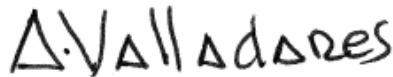
Por todo lo expresado, Presidente Correa, le reiteramos nuestro llamado urgente al respeto a los derechos humanos y al estricto apego a la ley, como Usted mismo mencionara el 13 de febrero de este año, y nos permitimos recordarle de nuevo sus palabras en carta abierta al entonces presidente de Ecuador, Señor Alfredo Palacios: “El principio de autoridad no debería ser el pretexto para la incomunicación y la represión”.

Sin otro particular a que hacer referencia, quedamos respetuosamente de Usted en espera de pronta respuesta,

Atentamente,



Thor Halvorssen
Presidente



Armando Valladares
Secretario General

cc.

Embajada de Ecuador, Washington DC (Luis Gallegos Chiriboga)

Misión Permanente de Ecuador ante las Naciones Unidas, Nueva York (Rodrigo Riofrío)

Misión Permanente de Ecuador ante las Naciones Unidas, Ginebra (Mauricio Montalvo Samaniego)
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Santiago Canton)
Organización de los Estados Americanos (José Miguel Insulza)
Organización de los Estados Americanos en Ecuador (Hugo Saguier)
Oficina de Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador (René Mauricio Valdés)
Corte Interamericana de Derechos Humanos (Sergio García Ramírez)
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Louise Arbour)
Comisionado del Consejo Europeo para los Derechos Humanos (Thomas Hammarberg)
Comisión Permanente de Derechos Humanos de Nicaragua (Nicolás Bolaños Geyer)
Sociedad Internacional para los Derechos Humanos (Alexander V. Bischoffshausen)
Parlamento Europeo- Human Rights Unit (Geoffrey Harris)
Parlamento Europeo- Subcommittee on Human Rights (Hélène Flautre)
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Roberto Mignone)
Bertrand Russell Peace Foundation -Fundación para la Paz (Ken Coates)
Organización Internacional por la libertad de religión: Christian Solidarity Worldwide (David Atkinson)
Parlamento del Reino Unido - House of Lords (Lord Avebury)
Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (Luis Saavedra)
Comisión Ecueménica de los Derechos Humanos de Ecuador (Elsie Monje)
Centro Sobre Derecho y Sociedad, Ecuador (Jaime Vintimilla)
Servicio Paz y Justicia Ecuador (Gualdemar Jiménez)
Federación Internacional de Derechos Humanos (Jimena Reyes)
Human Rights Watch (José Miguel Vivanco)